



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 JUL. 1985

Expte. N° 522/85

VISTO:

Este expediente por el cual la Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Salta hace saber de la realización del Curso de Actualización en Ginecología, solicitando a la vez el auspicio para el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento contará con la presencia de los Dres. Jorge Itala y Grato E. Bur, profesores de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional / de Buenos Aires;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Casa aconseja se conceda el referido auspicio;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al CURSO DE ACTUALIZACION EN GINECOLOGIA que se llevará a cabo en el Circulo Médico de esta ciudad, entre el 1 y 3 de Agosto próximo, organizado por la Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
Secretario Académico

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 571-85